

SESIÓN ORDINARIA N.º 514

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS CATORCE** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en presencial en las oficinas administrativas de La Uruca; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno, Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora y el jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Alberto Navarro Barahona. Lo hacen también de manera virtual, el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz y el representante de la Dirección Jurídica Corporativa Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero saluda a los presentes y comprueba el quórum. Además, informa que se requiere la autorización para que el fiscal, Sr. Muñoz Fallas pueda participar en forma virtual, dado que se encuentra fuera del país.

Por lo anterior, propone dicha aprobación.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la participación del fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz de manera virtual en esta sesión n.º 514, dado que se encuentra fuera del país”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

La presidenta Sra. González Cordero indica que, seguidamente se conoce el orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas.
 - 2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 513 celebrada el 20 de febrero de 2026.
3. Asuntos de presidencia.
4. Asuntos de directores.
5. Asuntos de fiscalía.
6. Asuntos de la Auditoría Interna. (No hay)
7. Correspondencia resolutive.
 - 7.1. La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite para aprobación, el Informe de gestión del nivel de efectividad de la Gobernanza Corporativa de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A. para el II semestre del año 2025. (Ref.: oficio GGC-129-2026)
 - 7.2. La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite para aprobación, el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A., para el periodo 2026. (Ref.: oficio GGC-188-2026)
8. Asuntos resolutivos. (No hay)

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

11. Criterios legales. (No hay)

12. Asuntos de la Secretaría General. (No hay)

13. Asuntos Informativos:

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido, el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a diciembre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6285-Acd-153-2026-Art-10 CONFIDENCIAL)

14. Asuntos varios”.

Por tanto, propone su aprobación.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 514 de esta Junta Directiva, celebrada el 25 de febrero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 513 celebrada el 20 de febrero de 2026.

El secretario Sr. Barquero Arguedas menciona que hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General, siendo la más importante la fecha de la sesión en el encabezado.

El vocal Sr. Jara Arce menciona que, de igual manera hizo llegar las observaciones a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar, con las observaciones indicadas, el acta correspondiente.

Todos están de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 513 celebrada el 20 de febrero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

4. Asuntos de directores.

El vocal Sr. Jara Arce comenta que recientemente se le hizo una designación a la gerente general corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, un logro internacional donde se menciona como el tercer lugar, comunicado que trasladó el fiscal, Sr. Juan Carlos Fallas, por lo que propone una felicitación por parte de esta Junta Directiva a través de un acuerdo.

La presidenta Sra. González Cordero lo considera merecido y propio de esta Junta Directiva, hacer la felicitación correspondiente por esa designación a la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega.

Por tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente:

Extender una felicitación a la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, por el reconocimiento internacional obtenido al ocupar el tercer lugar en el nivel mundial en la categoría “Leader in IP Policy Development & Reform”, según el ranquin Top 100 Influential Women Leaders in IP Law 2026.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender una felicitación a la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, por el reconocimiento internacional obtenido al ocupar el tercer lugar en el nivel mundial en la categoría “Leader in IP Policy Development & Reform”, según el ranquin Top 100 Influential Women Leaders in IP Law 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que recientemente recibieron la corrección a la fecha de la capacitación de la CIS sobre inteligencia artificial en seguros, la cual se llevará a cabo el 3 de marzo de 2026 de manera virtual de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., de igual manera será gratuita para sus afiliados.

En este sentido, consulta si es viable la participación de la Junta Directiva y Fiscalía.

La presidenta Sra. González Cordero señala que definan quiénes desean participar, pues es importante que lo hagan.

ARTÍCULO 6

5. Asuntos de fiscalía.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz agradece que le hayan permitido participar en forma virtual, además, se une a las felicitaciones realizadas por la Junta Directiva para el Banco en manos de la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega.

ARTÍCULO 7

7. Correspondencia resolutive.

7.1. La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite para aprobación, el Informe de gestión del nivel de efectividad de la Gobernanza Corporativa de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A. para el II semestre del año 2025. (Ref.: oficio GGC-129-2026)

Al ser las **trece horas con veintiocho minutos**, inician su participación los Sres. Jéssica Borbón Garita, directora de Relaciones Corporativas y el jefe del área de Gobierno Corporativo, Berny Solano Maroto.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita señala que desde el área de Gobierno Corporativo presentan este informe a todas las Juntas Directivas del Conglomerado y también viaja de manera consolidada hasta la Junta Directiva Nacional.

Es importante mencionar que, de los dos temas que presentarán uno tiene relación con el modelo de efectividad y el otro con el sistema de información gerencial. Además, haciendo una recapitulación de antecedentes, que el modelo de efectividad fue aprobado por la Junta Directiva Nacional como Asamblea de Accionistas para implementarlo en todas las Juntas Directivas y lo que pretende es, a través de un conjunto de indicadores, valorar la madurez de la efectividad del estado de la gobernanza corporativa que tienen sus órganos de dirección.

Señala que el modelo consta de aproximadamente 13 indicadores, los cuales se clasifican a través de principios, dicho modelo fue conocido y aprobado por la Junta Directiva Nacional, hace poco más de un año y medio. Esta Junta Directiva lo conoció el año pasado, tanto el modelo como sistema de Información gerencial.

Menciona que la intención es determinar cómo se cumple con las funciones y responsabilidades delegadas a cada una de las juntas directivas y los diferentes comités, otro tiene que ver con el principio de transparencia, rendición de cuentas y ecosistema normativo, interno y externo.

Por tanto, el jefe del área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto se referirá propiamente a los resultados de la Junta Directiva de Popular Seguros.

El jefe del área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto menciona que hay una serie de indicadores que están alineados al modelo de gobernanza y que aborda cada una de las gestiones de Popular Seguros, primero se hace el análisis del cumplimiento de las sesiones mínimas del órgano de dirección. Lo que se verifica que es que se cumpla con cada una de las sesiones que están previamente calendarizadas y que como miembros cumplan con cada una de ellas para que les permita cumplir con sus roles y responsabilidades definidas.

Comenta que para este ejercicio estaban identificadas para el segundo semestre un total de 22 sesiones y todas se llevaron a cabo durante el periodo establecido. Otro de los indicadores fue el cumplimiento de las evaluaciones anuales de idoneidad y desempeño en el Conglomerado, para este indicador se toma en consideración que, durante mayo ya fue ejecutada la evaluación del desempeño.

Además, para la evaluación de la idoneidad se visualiza desde la perspectiva de que la alta gerencia de la Sociedad le fue evaluada su idoneidad, en diciembre se llevó a cabo dicho proceso, por tanto, se cumple al respecto.

Señala que, en la parte de la evaluación de la idoneidad para esta Junta Directiva, el siguiente ejercicio evaluativo corresponde a partir del periodo de mayo del 2027, cuando se cumplirá el periodo de dos años que establece la regulación.

En lo que se refiere al plan de obtención de brechas resultantes en las evaluaciones de idoneidad y desempeño, en este periodo no identificaron brechas por lo que el resultado fue de excelente para cada uno de los miembros y para este año no les aplicará.

Respecto al porcentaje de la atención de los acuerdos de este Órgano de Dirección, se tomaron en consideración un total de 40 incisos de acción administrativa, de ellos se verifica su cumplimiento, adicionalmente se verifica el cumplimiento de los incisos que tiene plazo de atención, 8 incisos de plazo fijo, 8 de tipo periódico sin contemplar todos los acuerdos que forman parte del SIG, que al final se convierten en un acuerdo.

Explica que todos los acuerdos fueron atendidos, se presentaron ante este órgano de dirección y fueron recibidos y completados en tiempo.

Se tiene el resultado del principio de estructuras de autoridad comentado anteriormente.

Por otra parte, se tiene el segundo principio del modelo de nivel de efectividad de la gobernanza, que es el ecosistema normativo, se tienen dos indicadores, donde el primero consiste en poder verificar el cumplimiento y el alineamiento de las normas internas, donde identificaron que durante el segundo semestre debieron estar identificadas un total de 171 normas y todas se encuentran gestionadas y al día.

El segundo indicador es el porcentaje de cumplimiento de las normas externas, se verifica en conjunto con la División de Cumplimiento Normativo que cada una de las actividades y normas nuevas identificadas, que sean de alcance de la sociedad, hayan sido gestionadas.

Al respecto, se identificó que se están gestionando de buena forma, lo cual, considera que son dos indicadores importantes que garantizar el cumplimiento de la norma externa y todas las actualizaciones que se gestionen internamente.

Menciona que otro de los resultados consiste en el principio de rendición de cuentas, que es el tercer indicador, tienen 3 indicadores, se trata del cumplimiento de los IAS, que en este caso a Popular Seguros no le aplica, por cuanto son las herramientas que se destinan hacia los comités.

Por otra parte, se tiene el cumplimiento del SIG, que fue lo aprobado hace aproximadamente 3 meses, con toda la estructura de la calendarización de informes, donde lograron verificar que hubo un total de 59 informes por presentar, todos los que debieron ser gestionados fueron atendidos en tiempo. Eso contribuye y fortalece mucho a la rendición de cuentas como Órgano Colegiado.

Para el punto 3.3 que es el indicador de cumplimiento de atención de planes de acción resultantes de las evaluaciones externas, se verifica el cumplimiento de cada una de las recomendaciones que tenta la Sociedad. Lo que se busca es verificar y garantizar que no haya recomendaciones que pongan en riesgo a la Correduría, de lo cual lograron determinar que todas se encuentran gestionadas.

En el apartado 4, es de transparencia de las partes interesadas, lo que se hizo fue un levantamiento de todas las revelaciones mínimas que debe estar gestionando cada una de las Sociedades, en este caso Popular Seguros, donde se contemplaron un total de 31 revelaciones que deberían gestionarse, toda se encuentran publicadas en la página Web.

También se verifica que no solo estén publicadas, sino que también estén actualizadas y al día, desde esa perspectiva se hacen dos indicadores para lograr garantizar que la comunicación a las partes interesadas, que es parte de la gobernanza, también se encuentre gestionada.

Por último, se tiene el seguimiento a los indicadores de gestión de ética, que de este apartado se toman en cuenta los insumos elaborados por la Dirección de Capital Humano, donde considera una serie de indicadores para verificar cuál es la gestión o atención de la ética de la Sociedad, donde se toman en cuenta los índices, por ejemplo, el índice de liderazgo, relacionados con la gestión de fraude, etc., son una serie de indicadores que consideran ellos, se verifica que el cumplimiento de cada uno de ellos se haya gestionado. El ejercicio fue realizado y se cuenta con una buena calificación.

En el nivel general, se puede ver consolidado cuáles fueron las notas obtenidas por cada uno de los indicadores que forman parte del modelo de efectividad de la gobernanza, donde se tienen las dos calificaciones obtenidas en cada uno de los semestres, comenta que hace tres meses aproximadamente presentaron la calificación que se tenía el primero semestre, ya lograron estandarizar con los tiempos, pero ya se están acomodando, por lo que pueden ir más en tiempo con cada uno de los informes.

Señala que para este ejercicio se tuvo una nota del 100%, promediada un 99%. No se quieren enfocar en un número sino en una calificación cualitativa que les permita conocer qué representa ese porcentaje del 100% y 99%.

Indica que bajo ese ejercicio se estableció la escala con el fin de determinar que las calificaciones que se obtenga con puntajes entre el 90% y el 100%, reflejan que la Gobernanza de la organización se encuentra en nivel óptimo, que está integrada en la cultura institucional y que se revisa y se adapta a la mejora continua; además de que genera valor estratégico, sostenibilidad y transparencia.

Respecto del ejercicio, sería todo de su parte.

La presidenta Sra. González Cordero recomienda tomar los acuerdos de los dos temas por aparte.

Consulta si queda alguna duda o comentario con respecto de este tema.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece la presentación y hace referencia al principio 1 de estructuras de autoridad.

Desea agregar que más que una calificación es lo que esto significa, todo el esfuerzo y el compromiso desde la Junta Directiva y, por supuesto, la Administración, y cuando ven el punto 1.1 de cumplimiento de sesiones mínimas del órgano de dirección, resalta la excelente participación de la Junta Directiva y Fiscalía en cada una de las sesiones, lo cual, por supuesto, fortalece la Gobernanza y la toma de decisiones.

Adicionalmente, agradece también a la Administración, a la Alta Gerencia y a la gestora de Talento Humano por ser tan diligentes en los planes de capacitación que son relevantes y vigentes, y por supuesto el compromiso de todos y cada uno de los miembros de Junta Directiva y Fiscalía, quienes participan en esos planes de capacitación para estar actualizados y cubrir cualquier eventual brecha de conocimiento. No obstante, como se aprecia, no se identificaron brechas, pero eso es parte de todo el esfuerzo y compromiso constante.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora consulta cuáles son los puntos fuertes que ellos evalúan y cómo están porque dieron una capacitación, fueron muchas actividades, pero al final debe haber un indicador no con la capacitación sino lo que se quiere lograr con la capacitación brindada.

Consulta cómo se puede verificar que lo que se logró es lo óptimo de cara a lo proyectado.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita hará referencia al tema de capacitaciones. Expresa que el cumplimiento del indicador del Modelo de Efectividad se basa en el plan de atención de brechas.

El insumo sale del ejercicio de evaluación de desempeño que debe ejecutarse a nivel de directores y Alta Gerencia.

Como es bien sabido, el ejercicio de evaluación de desempeño se realiza todos los años, antes del cierre del mes de mayo, y ese es el insumo técnico para establecer un plan de atención de brechas respecto de ejecución de desempeño.

Explica que el plan de capacitación también es un programa que motiva al espacio de formación que promueve el criterio basado en idoneidad. Entonces, el hecho de que este indicador sea parte del modelo permite visibilizar ante los entes reguladores, el compromiso como lo señaló el Sr. Barquero Arguedas, de cara al regulador y también, de alguna manera, el ejercicio permite identificar que en los ejercicios de desempeño realizados al menos en lo que señala la norma de idoneidad y desempeño para directores, esta Junta Directiva salió con un resultado satisfactorio o excelente, que es la nota más alta en el ejercicio de desempeño.

Sin embargo, a pesar de esa nota que no evidenció que era requerido un plan de atención de brechas, se ha continuado con el ejercicio de capacitación continua, como bien se señala; lo cual, de cara a cualquier regulador es importante y relevante por la importancia de siempre estar actualizados en tendencias y lo que corresponda de frente al regulador.

La presidenta Sra. González Cordero agradece. Da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocido el informe SIG-002 denominado Informe de gestión del nivel de efectividad de la Gobernanza Corporativa de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A. para el II semestre del año 2025 y cierre del periodo 2025; lo anterior en cumplimiento Sistema de Información Gerencial (SIG). Lo anterior, en cumplimiento con el sistema de información gerencial de este órgano colegiado aprobado mediante acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9.

Todos los directores están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe SIG-002, Informe de gestión del nivel de efectividad de la Gobernanza Corporativa de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el II semestre del año 2025 y cierre del periodo 2025; lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG) de este órgano colegiado aprobado mediante el acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9”.
(Ref.: oficio GGC-129-2026)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

7.2. La gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega remite para aprobación, el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., para el periodo de 2026. (Ref.: oficio GGC-188-2026)

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita indica que este tema es más rápido que el anterior. Confirma que la Junta Directiva aprobó, en el mes de septiembre, el Sistema de Información Gerencial correspondiente a esta Junta Directiva, no sin antes señalar que, como parte de un buen Gobierno Corporativo, contar con un Sistema de Información Gerencial es uno de los llamados del Reglamento, donde se les señala sobre la importancia de contar con un sistema íntegro, eficaz, oportuno y que cumpla con todas las características que señala la norma.

Expresa que el Área de Gobierno Corporativo, hace un año atrás, inició primero con la Junta Directiva, lo corresponde a la identificación de un inventario que permita garantizar el cumplimiento con esos atributos que señala esta normativa, la 4-16 respecto de Gobierno Corporativo, y esa es la razonabilidad del tema y el por qué iniciaron primero con casa matriz o con controladora y se estandarizó la Gobernanza en el Sistema de Información Gerencial.

Señala que actualmente que se tiene la visita de los reguladores, es un tema que está siendo revisado con profundo detalle, porque es el modelo que permite garantizar el cumplimiento de lo que indica esta norma y, además, se trata de garantizar que en esta Junta Directiva y en todas las demás, se cumple con las funciones específicas que la normativa señala para las distintas Juntas Directivas.

Este apartado es de suprema importancia porque es el resultado de la efectividad y el cumplimiento de las responsabilidades y, asimismo, de que las personas presenten en tiempo y en forma los informes que corresponda.

Entonces, de alguna manera es una garantía para los directores de la correcta ejecución de las responsabilidades y las funciones.

El jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto confirma que como parte de las actualizaciones realizadas para este ejercicio, están incorporando un tema de nomenclatura, es un tema significativo para identificar cuáles son los informes que son de alcance de cada una de las Sociedades, acá solamente se agregó un sufijo al número del SIG, se le agregó un elemento referenciado a Popular Seguros; entonces, este es un tema informativo por si en algún momento ven la calendarización, que se le agregó ese dato.

Respecto de la propuesta del SIG del año 2025 en relación con el 2026, el año pasado tenían un total de 48 informes, ahora se tiene un total de 54, son aproximadamente 6 informes nuevos y presentará cada una de las justificaciones por las cuales se gestionan estos informes.

Se tienen 3 informes relacionados con la legitimación de capitales, el SIG-19, 20 y 21, esto está en alineamiento con lo establecido en CONASSIF 12-21, eso se validó de manera previa con la Dirección Corporativa de Riesgos.

Hay un informe relacionado con la política “Conozca a su Empleado”, que también es referenciado por el Comité Corporativo de Cumplimiento también, es un informe que pasa por este Comité y también hay un informe relacionado con la actualización del Plan de Recuperación de Desastres de TI, que también viene del Comité Corporativo de TI.

Añade que, a la hora de realizar la calendarización, por trazabilidad se define que este informe también debe presentarse ante este órgano colegiado.

Comenta que hay informes adicionales que a pesar de que el año pasado se realizó un ejercicio para presentar la actualización reciente de los informes, este año se hizo un nuevo barrido para verificar, no solo informes nuevos sino también informes que en la ejecución del Órgano de Dirección se venían presentando y que por alguna razón no estuvieran mapeados.

Reitera que no se trata de informes nuevos, lo que se hace es que se incorporan en la calendarización para poder mapearlos y darles el seguimiento respectivo con las fechas que corresponden, por lo que no se detendrá mucho en explicarlos.

En relación con los informes que están descontinuo, hay uno trimestral del Plan Estratégico, este se presenta de manera informativa en este Órgano y se aborda desde el informe actualmente llamado Informe de actualización del Plan Estratégico, por lo que se está dando de baja. Además, hay tres informes relacionados con el informe de cumplimiento de planes de atención de la Auditoría, estudio técnico de la 45-24 y el plan de cierre brechas, que se elimina su presentación, por cuanto son informes que se reciben del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Así las cosas, para este periodo se tienen un total de 54 informes, distribuidos en un total de 128 entregas, eso considerando la periodicidad de cada uno de ellos, de los cuales en algunos se tienen condiciones importantes, de los 54 informes, hay 42 que no están relacionados a la Junta Directiva Nacional, sino que se quedan en la Junta Directiva de la Sociedad, pero hay 3 que sí se remiten a la Junta Directiva Nacional.

Respecto al alcance, se identifican un total de 37 informes que son de alcance de la Sociedad, solo se presentan a ella, y 5 que son de carácter corporativo, son informes que se conocen en alguno de los Comités Corporativos y otros que se presentan directamente ante esta Junta Directiva.

En lo que se refiere a la distribución de los informes, según los ejes y pilares de la gobernanza que se tienen identificados dentro del modelo de gobernanza, se tiene la cantidad de informes que está alienado a la presentación ante esta Junta Directiva, que 19 de ellos están relacionados con la gestión de la estratégica, 9 con la gestión operativa, 5 la gestión operativa, 5 modelo de negocio, 2 relacionados con la gestión de riesgos y 9 con asesoría, supervisión y fiscalización.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita señala que, revisando la composición del Sistema de Información Gerencia de todas las otras Juntas Directivas, esta composición es la que pareciera estandarizada en dinámica en los distintos ejes que han logrado identificar en algunos otros, donde se ven muy pocos temas relacionados al negocio. Las juntas directivas están más abocadas a temas de riesgo, asesoría y control, lo que de alguna manera los motiva a repensar si se requiere incorporar algunos otros que se refieran al modelo del negocio.

Comenta que han visto que los datos están bien comparados con otras juntas directivas.

El jefe del área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto explica que se tiene una propuesta de la distribución de la agenda, se tomaron cada uno de los informes, una vez que se tiene identificada la cantidad, se distribuye en una agenda tentativa, considerando un total de 6 informes como tope máximo calendarizados por sesión, tomando en cuenta un ejercicio de aproximadamente 20 minutos por informe.

Entienden que, por la naturaleza de la Sociedad en algún momento los temas se extiendan debido a la profundidad que se requiere, sin embargo, se tiene claro que esta tipo de herramientas o ejercicios son dinámicos, por lo que es posible que en algún momento se deba gestionar una sesión más, pero lo que se presenta es una guía para que los directores puedan conocer cuáles son los informes, que en la buena teoría deberían conocer en cada una de las fechas, que cuenten con un insumo de preparación para los posibles informes que conozcan y que cuenten con una guía sobre las posibles fechas en las que sesionarían y poder cumplir con la calendarización propuesta.

Añade que también se incluyeron 10 informes denominados esporádicos, esos informes están al inicio del documento y son todos aquellos que, por su consideración, por ejemplo, las metodologías de riesgo, actualización de normas, etc., son informes que no requieren que les sea establecida una fecha, por lo cual fueron colocados bajo ese calificativo, dado que se puede presentar en el transcurso del año, no pueden tener el control sobre cuándo se podrían presentar, dado que se pueden dar en cualquier momento, referenciado por alguna norma externa.

La presidenta Sra. González Cordero agradece la presentación y brinda lectura de la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe SIG-002, Informe de gestión del nivel de efectividad de la Gobernanza Corporativa de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el II semestre del año 2025 y cierre del periodo 2025; lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG) de este órgano colegiado aprobado mediante el acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9.

Todos están de acuerdo con la propuesta del acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido y aprobar el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el periodo de 2026.

2. Instruir a la Secretaría General para que incluya en el sistema de comunicación de acuerdos CAR-SI el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el periodo de 2026; considerando la nomenclatura definida, informes, fechas de atención, periodicidad y unidades responsables definidas en dicha herramienta”.

(Ref.: oficio GGC-188-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **catorce horas** finalizan su participación la directora de relaciones corporativas, Sra. Jéssica Borbón Garita y el jefe del área de Gobierno Corporativo, Sr. Berny Solano Maroto.

Asimismo, inician su participación en forma virtual, los representantes de Crowe Horwath CR. Sres. Francinne Sojo Mora, Ana Graciela Ávila Gamboa, Luis Miguel Araya Méndez y Jorge Chichilla Castro.

Participa en forma presencial el gerente Administrativo Financiero Sr. José Martín Barahona Jiménez.

ARTÍCULO 9 (CONFIDENCIAL)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría con el cual remite los Estados Financieros Auditados de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A., con corte al 31 de diciembre de 2025, así como la respectiva Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes, elaborados por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A.

2. Aprobar los Estados Financieros de Popular Seguros con corte al 31 de diciembre de 2025, así como la respectiva Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes, elaborados por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A.

3. Autorizar a la Administración para que remita a la Superintendencia General de Seguros los Estados Financieros de Popular Seguros, Correduría de Seguros con corte al 31 de diciembre de 2025, así como la respectiva Carta de Gerencia con sus aspectos relevantes, elaborados por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S. A.”.

(Ref.: acuerdo CCA-4-ACD-34-2026-Art-5)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

13.1. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a diciembre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6285-Acd-153-2026-Art-10 CONFIDENCIAL)

La presidenta Sra. González Cordero indica que la propuesta de acuerdo es dar por conocido que la Junta Directiva Nacional conoció el informe de seguimiento del plan estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal, con corte a diciembre.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta del acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a diciembre de 2025”.
(Ref.: acuerdo JDN-6285-Acd-153-2026-Art-10 CONFIDENCIAL)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.**

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario